

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314809
Denominación Título:	Máster Universitario en Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológicas
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	N/A

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsas ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios fue implantado en octubre 2014/15 según la Memoria verificada y las recomendaciones que se hicieron en la primera fase de verificación. Este Máster nace de la experiencia de los profesores en el título propio de Neuropsicología.

La estructura del plan de estudios consta de 60 ECTS (37 obligatorios en 4 asignaturas, 13 de prácticas y 10 de TFM) que se imparten en un año académico. Aunque los estudiantes consiguen finalizar el Máster con un alto grado de satisfacción, se ha puesto de manifiesto en las audiencias que la carga para la realización de este en un año académico es fuerte y se percibe una sensación de que las Prácticas externas y el TFM están muy comprimidas. Desde la dirección del Máster son conscientes de esta situación y están implementando medidas para optimizar los tiempos (ampliar la convocatoria de los TFM, iniciar las primeras fases de revisión bibliográfica del TFM desde el primer módulo del Máster, ...). Se anima a hacer un seguimiento de las medidas que se están implementando para equilibrar la distribución de la carga de trabajo.

Las competencias que figuran en la guía docente son las que se proponen en la Memoria verificada y se ajustan al perfil de egreso, así como al nivel formativo de MECES 3 que corresponde al nivel de Máster.

Las actividades formativas y los criterios de evaluación figuran en las guías docentes que son accesibles y están de acuerdo con las de la Memoria verificada.

La modalidad de impartición es presencial y el idioma es castellano, tal como está verificado. Se imparte en la Facultad de Salud de la Universidad Camilo José Cela (UCJC) en el campus de Villafranca.

Las prácticas externas, se ajustan a la carga de trabajo y a los créditos planificados, se realizan en el período contemplado en el plan de estudios y cubren la demanda de los alumnos (aunque tienen 15 centros colaboradores, indican que están en proceso de firma con 6 instituciones más).

Sobre la normativa de permanencia y sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, las normativas son públicas y adecuadas, pero no se han aplicado ninguna de las dos.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados. Se llevan a cabo reuniones periódicas de coordinación por parte de la dirección del título y de los coordinadores de las prácticas externas y de los TFM. También tienen establecidos mecanismos de coordinación y supervisión de las prácticas externas (comunicaciones entre tutores a través de visitas, por teléfono y email) que garantizan un seguimiento constante y muy estrecho. Aunque se ha constatado que son entre 4 y 6 los profesores/as los que asumen las prácticas externas, así como también los TFM, además de su docencia en otras materias, se ha evidenciado en la visita que esta posible sobrecarga no repercute en la calidad de la enseñanza y en los resultados de aprendizaje.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera el que figura en la Memoria verificada (25 plazas) en ningún curso.

El perfil de ingreso es ajustado a las competencias y al perfil de egreso esperado y se ajusta a lo indicado en la Memoria verificada. Los criterios de admisión son públicos y están ajustados a la legislación vigente y se corresponden con el nivel 3 de MECES.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La información se articula en un solo portal. La navegación es sencilla e intuitiva, lo que hace que la información publicada esté accesible y la experiencia sea cómoda y eficiente. Los enlaces y la estructura de la información están bien ordenados y estructurados. Se ha observado un trabajo de actualización de la información pública durante la realización del presente informe y se ha constatado la existencia de un proceso de seguimiento, supervisión y actualización de la información pública.

En relación con la descripción del título, clave para estudiantes potenciales, se ofrece información adecuada a lo establecido en la Memoria verificada, en concreto sobre: Denominación del título; Nº total de créditos y créditos mínimos y máximos; Modalidad e idioma de impartición; Centro y universidad de impartición; Nº de plazas ofertadas e Información relativa a normativa sobre permanencia, a través de un enlace directo accesible.

En cuanto a la información relativa al Acceso y admisión, la información publicada sobre el perfil de ingreso y criterios de admisión es completa y coherente con lo verificado. Se aporta también información sobre las salidas profesionales del título. Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas. Son guías completas que contienen toda la información necesaria.

Se recomienda incluir en la información pública el calendario académico y publicar también las fechas de exámenes. En el enlace correspondiente no se mencionan aulas, horarios de asignaturas, calendario académico ni a las fechas de exámenes. No obstante, se evidencia que los calendarios de docencias, los horarios, las fechas de exámenes y de entrega y defensa del TFM se entregan a los alumnos antes del inicio del curso en la Jornada de Bienvenida.

En cuanto a información sobre el profesorado, existe un enlace específico donde se lista el nombre de 12 profesores del Máster y hay un enlace a un breve CV. No se aporta un cuadro donde se indique la categoría y condición de doctor de los profesores vinculados al título. Se recomienda facilitar tablas completas con categorías y % de doctores sobre el personal académico vinculado al título.

En relación con las prácticas externas, existe un enlace "Prácticas", desde el que se accede al nombre de los 15 centros colaboradores (Hospitales y Centro públicos y privados, asociaciones y un centro de investigación público). Se recomienda completar esta información con características básicas de los centros y, si fuera factible, el nº de plazas ofertadas en cada uno de ellos. Así como incorporar información sobre el procedimiento regulador de las prácticas (asignación, seguimiento, evaluación) a través, por ejemplo, de un enlace a la guía docente de la asignatura.

La información relacionada con los procesos de calidad se presenta bien estructurada y accesible a través de una pestaña específica "SGIC" que da acceso al Portal del Información Académica, desde donde se ofrece información sobre la organización, composición y funciones del SIGC, sobre los principales resultados del título y las mejoras implantadas. Se valora positivamente el formato gráfico a través del cual se publican los resultados e indicadores en el apartado "La titulación en cifras".

Por último, en cuanto a información sobre los procesos de verificación y seguimiento, presentan de forma accesible, un enlace al RUCT, a la fecha de verificación y a la de renovación del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente establecido que está en proceso de implementación de nuevas herramientas y que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Queda evidenciado que el SGIC de este Máster se gestiona, desde abril de 2016, con un Sistema de Gestión propio (SGT) vinculado al SGIC de la universidad, basado en un sistema de trabajo colaborativo. La documentación generada durante la gestión de la titulación está accesible para el PDI y el PAS.

El Sistema se articula de forma transversal a través de diversas Comisiones Académicas y de Calidad, de composición y periodicidad desigual, a través de las cuales se obtiene y se devuelve información sobre la titulación, se toman decisiones y se realizan mejoras. En las actas presentadas se observa que las Comisiones, académicas y de calidad, se reúnen periódicamente pero en las Comisiones de Calidad no se encuentran representados todos los grupos de interés, tal como se indica en la propia normativa de la Facultad, ya que la representación de los estudiantes sólo se constata en la Comisión de coordinación horizontal y no participan en la Comisión de Calidad de la Facultad. No obstante, en audiencias con alumnos y egresados se comprueba que

el delegado se reúne periódicamente con el director y coordinadores y que los estudiantes participan en la vida del título y en los procesos de calidad y mejora del título. Aun así, existe un desajuste con la normativa propia de la Facultad donde se indica que la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad debe incluir una representación de estudiantes. Se recomienda corregir dicho desajuste. Tampoco hay una representación del PAS (personal de la secretaría) en las comisiones de Calidad, ausencia que se explica por el reducido nº de personas que conforman este colectivo, de funciones totalmente transversales.

El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y que estos se analizan periódicamente, de manera que constituye un procedimiento eficaz para conocer el título, detectar aspectos problemáticos y áreas de mejora y tomar decisiones para paliar unos e implementar otros. En este proceso se incorpora también la información sobre quejas y sugerencias y la eficacia de su procedimiento, se plantean planes de mejora, se realiza seguimiento de los objetivos y se analizan los resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, resultado de la implantación del procedimiento de recogida de información entre los distintos grupos de interés. Se evidencian planes de actuación y planes de mejora y se constata que su planteamiento, diseño, evaluación y seguimiento son adecuados.

Se constata que el SIGC está en proceso de implantación de un nuevo sistema de recogida de información (QNET) y de nuevas herramientas de gestión de prácticas externas y TFM (PRANET Y METANET). Anualmente se planifican campañas de encuestas para evaluar la satisfacción del alumnado con la docencia (2 campañas), la satisfacción global del alumno con la titulación (1), la satisfacción con los tutores de TFM (1) y una evaluación continua de la satisfacción del alumno con tutores de PE. Una vez abierta dicha campaña, se dinamiza la participación (BLOG, WHATSAPP, Coordinadores de Calidad, profesores, encuentros de mentalización de la utilidad de las encuestas y de la confidencialidad de las opiniones, entre otros).

En relación con la satisfacción del alumnado con la titulación se señala un 4% de participación en las encuestas del primer semestre. Se entiende que la coexistencia de los dos sistemas y la novedad de la nueva herramienta son las responsables del bajo índice de participación y, a la vista de la evolución de los índices de participación en otros títulos, se espera que este índice aumente. No obstante, derivado del sistema de evaluación propio del título, se constata que el estudiante evalúa aspectos de cada materia y sus docentes, una vez que finaliza cada materia, siendo 8.24 y 7.82 sobre 10 la valoración media global de los alumnos en los cursos 2015/16 y 2016/17.

Aunque no se recoge en las evidencias la evaluación de la satisfacción del profesorado con la titulación a través de encuestas, se indica y se constata en la visita que, en el momento actual, los directores de estudios de Máster conocen la satisfacción del profesorado con la titulación a través de reuniones llamadas "Encuentros y devoluciones" y de los mecanismos de coordinación. También señalan la intención de incorporar al profesorado en las encuestas a través de QNET y el nuevo DOCENTIA.

La evaluación de la satisfacción con las Prácticas externas tiene prevista su implantación en el curso 2017/18 a través del programa PRANET y recogerá datos de satisfacción, tanto de los alumnos como del tutor del centro. Del procedimiento anterior, se constata la valoración media de los centros de prácticas en el curso 2016/17 de 7.76/10.

(8.55-8.94-8.46/10) que es positiva.

Por otra parte, la evaluación de los TFM también tiene prevista su implantación a través del programa de gestión METANET en el curso 2017/18, e incluirá encuestas de satisfacción del alumno y del profesor participante. Previo a este programa se incluían ítems sobre los TFM en la encuesta general de satisfacción de los estudiantes.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, se constata que la Dirección del Máster elaboró y aplicó una encuesta que aplicó desde el curso 2014/15 hasta el 2016/17. La participación en el curso de 2016/17 fue de 8 alumnos. Y para los cursos 2014/15 y 2015/16, respondieron 22 alumnos a la encuesta. Destaca que el 83% tiene un trabajo relacionado con los estudios y que la satisfacción con la situación laboral actual es sólo del 28%.

La evaluación de la satisfacción del PAS de la Facultad de Salud también se constata con una participación de 15 personas y 3.38 de puntuación media).

Se observa, por tanto, un buen sistema de recogida de información que está en fase de implantación y que induce a pensar que permitirá un adecuado diagnóstico y seguimiento de la titulación. Se observa también que, previo a este nuevo sistema, existían procedimientos para recoger información y analizar el título y que, en este momento, coexisten mientras la implantación de las nuevas herramientas sea totalmente efectiva. No obstante, se considera importante realizar un seguimiento del grado de implantación de este nuevo sistema para garantizar su eficacia y utilidad, por lo que se recomienda continuar con el esfuerzo de implementación de las herramientas de gestión QNET, PRANET Y METANET para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, las prácticas y el TFM.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro está formado por 12 profesores, de los cuales el 92 % son doctores y, de entre ellos, el 83 % están acreditados. Un 67 % de los profesores tienen dedicación a tiempo completo. Los datos son estables para los cursos 2016/17 y 2017/18. Cabe destacar que ha habido un aumento del profesorado respecto a lo que figura en la Memoria verificada, pasando de 7 a 12, lo que supone una mejora en la ratio profesor/alumno. Se cumple el porcentaje de profesorado doctor del RD420/2015, con un porcentaje de doctores que según las evidencias que se consultan, supondrían un 75% o un 92%.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender de manera adecuada a los estudiantes.

Se ha puesto de manifiesto en todas las audiencias la calidad, dedicación e implicación del profesorado y de los responsables del título, así como la alta motivación y compromiso de los estudiantes.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica e investigadora requerido para el título y dispone de demostrada experiencia. La formación de los profesores viene prioritariamente del campo de la enfermería y la psicología. Cuentan con una experiencia docente e investigadora adecuada para el perfil general de profesores que compone el claustro. Como ya se ha indicado, la mayoría son doctores y un 40% del profesorado combina la actividad docente, investigadora con la actividad profesional.

El perfil del profesorado que dirige TFM es adecuado para las competencias a adquirir en el mismo, así como por el tipo de trabajo (investigador y formato artículo).

La universidad ha llevado a cabo acciones de formación para la innovación docente y se evidencian los esfuerzos de la Universidad por realizar acciones que mejoren la formación docente e investigadora de sus profesores (Ayudas a la Promoción Científica y Divulgación y en el Plan de Acción de Doctorado; Ayudas a la movilidad investigadora; Research Strategic Plan, Formación en inglés y en el Plan de Formación del PDI/PAS (habilidades y competencias docentes e investigadoras).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente para las tareas docentes que implica un título con una alta carga práctica. Este personal está dedicado a las prácticas externas y, además, da apoyo general a diferentes títulos.

La universidad tiene programa de apoyo y orientación académica y profesional dirigidas a los estudiantes que resultan suficientes y adecuados. A través del Dpto. de Carreras Profesionales, implementa un Programa de Orientación Profesional para facilitar la inserción laboral, favoreciendo el conocimiento personal, de procesos de selección y del mercado laboral, a través de talleres grupales y sesiones individuales (counseling). Los estudiantes conocen estos servicios, aunque no todos hacen uso de ellos.

También existen programas y recursos que promueven el desarrollo investigador y la movilidad del personal implicado en las titulaciones.

En general, la información sobre los recursos y servicios están disponibles es accesible para los alumnos.

Las infraestructuras son adecuadas a la titulación y existe un campus virtual de apoyo a la docencia. En relación con el equipamiento y los recursos materiales, aunque el tamaño del grupo es adecuado, se encuentra en una buena ratio entre profesor/alumno, la calidad de los TFM es adecuada y los resultados de aprendizaje son sobresalientes, se ha puesto de manifiesto en las audiencias con estudiantes, egresados, profesores y responsables de la titulación la necesidad de implementar mejoras en espacios docentes específicos y en recursos materiales propios del Máster, concretamente, recursos bibliográficos, test e instrumentos de evaluación y rehabilitación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes están adaptadas a lo establecido por el EEES. Los sistemas de evaluación son adecuados y los indicadores de resultados muestran un funcionamiento apropiado de la titulación, permitiendo la adquisición de las competencias del título y el nivel correspondiente del MECES.

Los estudiantes están satisfechos con las actividades, las metodologías y los sistemas de evaluación y consideran que están adquiriendo los resultados de aprendizaje previstos.

Se constata que el TFM se ajusta a la legislación vigente tanto en el procedimiento de asignación, de evaluación y de seguimiento. Además, el tipo de trabajos realizados son muy adecuados y permiten la adquisición de las competencias de este.

Se valora positivamente el formato del TFM como publicación científica que ayuda a los estudiantes a iniciarse en la carrera investigadora. Asimismo, destaca positivamente el nivel de exigencia solicitado y la implicación de los profesores por la motivación que despiertan en los estudiantes hacia la carrera investigadora y a enrolarse en estudios de doctorado.

El proceso de asignación, la tutorización, evaluación y seguimiento de las prácticas externas obligatorias es adecuado y se ajusta a la Memoria verificada. Asimismo, los centros conveniados son óptimos para la obtención de las competencias de la asignatura.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se constata un buen seguimiento y análisis de la información del título, así como una buena adecuación de las actuaciones realizadas para su mejora. La dirección del título, así como los coordinadores del Prácticum han planteado acciones de mejora y existe un plan específico para llevarlas a cabo.

El grado de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación es adecuado, si bien se detectan diferentes grados de participación según el origen de las encuestas. En general, los resultados de las evidencias y de las audiencias realizadas indican que la titulación está funcionando de manera adecuada para todos los colectivos, aunque conviene aumentar el nivel de participación en las encuestas de satisfacción a través de la plataforma QNET.

La satisfacción de los estudiantes respecto al título, los conocimientos y competencias adquiridas, la organización de las enseñanzas son buenas. La puntuación media se sitúa en un notable (7,82 en una escala de 0 a 10).

En las evidencias no figuran los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado, de la satisfacción con las prácticas externas o del TFM porque aún están inmersos en implementación de las plataformas QNET, PRANET y METANET. No obstante, en las audiencias con los diferentes colectivos (profesores, tutores de prácticas y empleadores) se percibió un alto grado de satisfacción con la titulación.

En cuanto a la satisfacción del PAS con el título, las valoraciones son medias (3,38).

Se ha constatado que la universidad tiene planes y programas para el seguimiento y para facilitar la inserción laboral del alumnado a través del Departamento de Carreras profesionales, pero la titulación hasta el momento no ha podido acogerse a este sistema. Por este motivo los responsables de la titulación han realizado encuestas propias a los egresados desde el curso 2014/15. Destaca que el 83% tiene un trabajo relacionado con los estudios y que la satisfacción con la situación laboral actual es del 28%. Estas cifras parecen ser aceptables, teniendo en cuenta las características del título. Los resultados muestran que un alto porcentaje de los alumnos trabaja en materias relacionadas con el Máster y que tienen una buena percepción sobre la utilidad de los estudios, aunque un alto porcentaje de ellos consideran mejorable su situación profesional.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
